



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 001390 . 18.04.18.

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 130.166.- (Ciento treinta mil ciento sesenta y seis pesos) por concepto de alojamiento y alimentación externos al Sr. Felipe Caro Contreras de nacionalidad chilena, Cédula de Identidad , en el marco de su participación en XVI Encuentro Red de Gestores Tecnológicos y VI asamblea General de Socios RedDGT en Universidad de la Frontera, Pucón, desde el 18 al 20 de Abril 2018, en el marco de Proyecto CORFO 16COTL-57782 dirigido por el Sr. Luis Magne.

2. El gasto de \$ 130.166.- (Ciento treinta mil ciento sesenta y seis pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 66-60731-3 del Banco Santander, Centro de Costos 112, Ítem G267, Proyecto PS 992.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

CLAUDIO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

CMF/csp

Distribución:

- 2 Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Contraloría Universitaria
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central